



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Colegio Experimental Paraguay – Brasil

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Resolución N°: 037/2022

Fecha: 10/03/2022

"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y SE DESIGNAN COORDINADORES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015, EN EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEPENDIENTE DEL RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – PERIODO 2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta N° 1, de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual el Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos, Director General Interino del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La Resolución de la CGR N° 377, de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la Republica, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – Mecip: 2015";

La Norma de Requisitos Mínimos para Un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, en cuyo componente A "Ambiente de Control" establece: "La institución debe proporcionar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado";

La Resolución Rectorado N° 3070, de fecha 20 de diciembre de 2016, "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay – Brasil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Rectorado N° 219/2022 "Por la cual se nombra al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos como Director General Interino del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción";

El Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Asunción, Acta No 7/2016 (A.S. No 7/05/12/2017) Resolución No 34-00.

EL DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **CONFORMAR** el Comité de Control Interno (CCI) del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, con los siguientes miembros:

- Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos, Director General Interino.
- Prof. Lic. Francisco Ortiz García, Director Académico.
- CP. Graciela Guadalupe Cantero Cardus, Directora Administrativa.
- Econ. Graciela Beatriz Maqueda Rodríguez, Auditora Interna.

Art. 2º: **ESTABLECER** como función del Comité de Control Interno (CCI) la definición de las directrices y políticas de implementación del control interno en el Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, que incluye la planeación, la definición de las normas de autorregulación del control interno, así como la verificación y evaluación de la planificación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Colegio Experimental Paraguay – Brasil

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Resolución N°: 037/2022

Fecha: 10/03/2022

Art. 3°: **DESIGNAR** a la CP. Graciela Guadalupe Cantero Cardus, Coordinadora del Comité de Control Interno (CCI).

Art. 4°: **CONFORMAR** el Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP: 2015 del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, con los siguientes miembros:

Nro.	Nombre y apellido	Función que cumple en el CEPB
1	Romina Lorena Galeano López	Encargada de Capacitaciones
2	Frederick Omar García Carrillo	Coordinador del Equipo Técnico
3	María Gloria Paniagua de Bogado	Coordinadora de Psicología
4	Isolina Beatriz Díaz de Leguizamón	Secretaria de Dirección General
5	Ethel Mburucuya de Mello Ayala	Psicóloga EEB 2° al 6° grados, turno tarde.
6	Sara Alejandra González Palacios	Coordinadora de Normas de Convivencia
7	Cinthia Elizabeth Fernández Valdez	Asistente de Secretaria Académica
8	Lourdes Vanessa Alegre Richer	Coordinadora de Nivel Inicial y de Orientación.
9	Otilio Ramón Segovia Verdina	Jefe del Departamento de Talento Humano
10	Mariza Elizabeth Almada Miñarro	Coordinadora EEB 1° y 2° Ciclos, turno tarde.
11	Aida Noemí Martínez Cuenca	Técnica Pedagógica
12	Eugenia Beatriz Martínez Gutiérrez	Evaluadora Nivel Inicial y EEB 1° y 2° Ciclos, turno mañana.
13	Oscar Israel Careaga Olmedo	Jefe del Depto. de Sub Unidad Operativa de Contrataciones
14	Juana Myriam Navarro de Melgarejo	Técnico Administrativo
15	Giuliana María López Rodríguez	Encargada de Secretaria de Comunicación Institucional
16	Pablo Antonio Alvarenga Garay	Jefe del Departamento de Informática
17	Liz Matilde Quintana Morel	Orientadora de 5° y 6° grados, turno tarde.
18	Ana Beatriz Miranda Granje	Jefa del Departamento de Presupuesto
19	Silvia María Díaz Aguayo	Auxiliar de Departamento de Talento Humano

Art. 5°: **ESTABLECER** como función del Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP: 2015, la planificación de los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación, asumir el rol de facilitador del control interno al interior de su dependencia, apoyar el adecuado funcionamiento de los estándares de control y contribuir en la corrección de las debilidades de control interno de la institución.

Art. 6°: **DESIGNAR** a la Prof. Romina Lorena Galeano López como Coordinadora del Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP: 2015.

Art. 7°: **CONFORMAR** el Grupo de Trabajo de Auditoria Interna del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, con los siguientes miembros:

- Econ. Graciela Beatriz Maqueda Rodríguez.
- Lic. Manuel Fleitas Ruiz Díaz.

Art. 8°: **ESTABLECER** como funciones del Grupo de Trabajo de la Auditoria Interna del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, el asesoramiento a los Directivos en el diseño e implementación del MECIP: 2015, el apoyo a la capacitación de los funcionarios y la realización de la evaluación independiente del diseño de los métodos y procedimiento de control interno.



Mr. Lic. Roberto Machuca-Ocampos
Director General

VISIÓN

Ser una institución educativa líder en excelencia académica basada en la planificación y coordinación de acciones, con profesionales comprometidos que promuevan y apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico y reflexivo, utilizando tecnología de punta con infraestructura acorde a la necesidad poblacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Resolución N°: 037/2022

Fecha: 10/03/2022

Art. 9°: **DESIGNAR** a la Econ. Graciela Beatriz Maqueda Rodríguez como Coordinadora del Equipo de Evaluación del MECIP: 2015 del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA.

Art. 10°: **DEJAR SIN EFECTO** resoluciones anteriores a la presente.

Art. 11°: **COMUNICAR**, cumplir y archivar.



Mg. Roberto Machuca Ocampos
Director General Interino

VISIÓN

Ser una institución educativa líder en excelencia académica basada en la planificación y coordinación de acciones, con profesionales comprometidos que promuevan y apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico y reflexivo, utilizando tecnología de punta con infraestructura acorde a la necesidad poblacional.